

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y la Resolución n° 341/96, por la que se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

**CONSIDERANDO:**

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término -



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

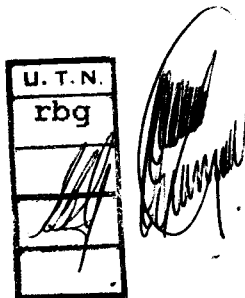
//..

de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, a la Ingeniera Marina de ESCALADA PLA - (D.N.I. N° 18.057.643 - Legajo UTN n° 31632-2) en la asignatura Tecnología del Calor, del Departamento Ingeniería Química, con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 438/96



Ing. HECTOR CARLOS SCOTTO  
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO